

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Consejero Electivo Especializado en el Consejo de Obras Públicas.

Se anuncia una vacante de Consejero Electivo Especializado, que interesa cubrir en la Sección de Obras Hidráulicas del Consejo de Obras Públicas para que los Ingenieros del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos que reúnan las condiciones previstas en el artículo 11 (punto tercero) del Decreto de 24 de enero de 1958, reorganizando dicho Centro Consultivo, puedan solicitarla a la Presidencia del mismo, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; advirtiéndose que la elección de la terna se podrá efectuar por el Pleno del Consejo entre los peticionarios o cualquier otro Ingeniero que propongan los Consejeros.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una vacante de Capataz de cuadrilla entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma y concurso-oposición libre para proveer una vacante también de Capataz de cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura, se hace pública la composición del Tribunal calificador y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una vacante de Capataz de cuadrilla entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma y concurso-oposición libre para proveer una vacante también de Capataz de cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero del corriente año, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de fecha 18 del indicado mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos:

Número	Apellidos y nombre
1	Don Germán Amarilla Casero.
2	Don Juan Patrón Doncel.
3	Don Aureliano Palomo Blanco.
4	Don Antonio Báez Cana.
5	Don Federico Fernández Díaz.
6	Don Antonio Chaves Castela.
7	Don Isidro Barroso Guerra.
8	Don Felipe Barroso Portillo.
9	Don Benito Izquierdo Batuecas.
10	Don Diego Alejandro Pablo Benito.
11	Don Martín Pérez Gil.
12	Don Calixto Valiente Caro.
13	Don Ambrosio Gerardo Mena Mata.
14	Don Santiago Marcos Faja.
15	Don Saturio García Rico.
16	Don Valentín Sánchez Esteban.
17	Don Juan Francisco Merideño Román.
18	Don Joaquín Sanfacundo Hernández.
19	Don Ceferino Rebollo Toro.
20	Don Matias Redondo Rubio.
21	Don Francisco Parra Delgado.
22	Don Francisco Maestre Carrasco.
23	Don Francisco Tenrero Luengo.
24	Don Juan Lledo Pulido.
25	Don Santiago Pedro Moreno Galavis.
26	Don Carmelo Román Galán.
27	Don Ramón Sánchez Esteban.
28	Don Felipe Martín Ramos.

Todos los concursantes anteriormente relacionados están admitidos para concurrir a las dos plazas.

El Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, don Casto Gómez Clemente; el Ingeniero don Felipe González Valderrey, el Ayudante don Vicente Docho García-Herrero y el funcionario administrativo don Braulio Caldera Cortijo, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura a las once horas del día 27 de abril de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Cáceres, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—2.399-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén por la que se anuncia convocatoria para cubrir varias plazas vacantes en la plantilla de Personal Operario del Taller provincial de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 23 de febrero de 1965 para convocar concurso-oposición a fin de cubrir una plaza de Oficial de oficio de tercera Conductor y dos plazas de Oficial de oficio de tercera Mecánicos, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos

c) Haber cumplido los dieciocho años sin rebasar los cuarenta y cinco.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

a) Para todos los concursantes:

Leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Conductor, Oficial de oficio de tercera:

Estar en posesión del carnet de conducir de primera, rellenar partes; mecánica y manejo de vehículos, automóviles con remolque y maquinaria diversa para obras; montaje y desmontaje de piezas; conocimiento y localización de las averías más corrientes susceptibles de ser efectuadas en carretera.

c) Mecánicos, Oficial de oficio de tercera:

Poseer los conocimientos de mecánico propios de su categoría, interpretar croquis y planos.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia, escrita de puño y letra del interesado, dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Jaén, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y número de familiares a cargo del solicitante; Empresa o servicio donde está o estuvo trabajando y causas de la baja en la misma. Los Conductores, además, harán constar la clase de carnet de conducir que posean, número y fecha de expedición. Harán constar los méritos que consideren oportunos y la manifestación expresa y detallada de la plaza que se desea ocupar.

Se reconoce como mérito el haber desempeñado competentemente como eventual, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, función similar a la vacante que se solicite, cuyo extremo habrá que acreditarlo por medio de certificación expedida por el Organismo oficial respectivo.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes la Jefatura de Obras Públicas anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y fijará los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas, haciéndose pública al propio tiempo la composición de dicho Tribunal.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la remuneración correspondientes a la categoría de la plaza ocupada.

Dichos concursantes deberán presentar dentro del citado periodo de prueba los documentos exigidos en el artículo 57 del Reglamento de Personal Operario.

La no presentación de documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión.